



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

**\*\* HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO \*\***

**ACTA N° 372**

Correspondiente a la **sesión ordinaria** del 26 de agosto de 2010.

Presidencia del señor Decano, **Abog. Hernán GÓMEZ**  
Secretaría de Asuntos Académicos, **Abog. Rita GAJATE**

**CONSEJEROS PRESENTES**

**Por el Claustro de Profesores**

Abog. Angel Eduardo GATTI  
Abog. Marcelo KRIKORIAN  
Abog. Juan Carlos MARTÍN  
Abog. Sergio DELUCIS  
Abog. Liliana ZENDRI  
Abog. M<sup>a</sup> Florencia FRANCHINI (suplente)  
Abog. Amós GRAJALES (suplente)

**Por el Claustro de Jefe de Trabajos Prácticos**

Abog. Edwin MONTERO LABAT

**Por el Claustro de Graduados**

Abog. Manuel BOUCHOUX

**Por el Claustro de Estudiantes**

Sr. Luis María NIELSEN  
Sr. Gerardo CAMPIDOGGIO  
Srta. Mariela MURÚA  
Sr. Matías BALSAMELLO  
Sr. Damián BRUMER

**Por el Claustro No Docente**

Sra. Cecilia SAUER

**CONSEJEROS AUSENTES**

**Por el Claustro de Profesores**

Abog. Vicente S. ATELA (Vicedecano) (c/aviso)  
Abog. Martín CARRIQUE (c/aviso)

**Por el Claustro de Graduados**

Abog. Federico AYLLON (c/aviso)





## ÍNDICE

<b>PUNTO 1.-</b> Conocimiento del informe del señor Decano.....	3
1.1) <i>Fallecimiento de la Prof. Mariel Teves.-</i> .....	3
1.2) <i>Actividades académicas.-</i> .....	3
1.3) <i>Secretaría de Extensión Universitaria.-</i> .....	4
1.4) <i>Demanda del barrio La Rotonda, de Florencio Varela.-</i> .....	4
1.5) <i>Seminarios.-</i> .....	4
1.6) <i>Defensa de tesis doctoral del Abog. Amós Grajales</i> .....	4
1.7) <i>Programa de contención y retención de ingresantes.-</i> .....	5
1.8) <i>Colaboración para tener una comunidad sin humo de tabaco.-</i> .....	5
1.9) <i>Licenciatura en Gestión Universitaria de Recursos para Instituciones</i> <i>Universitarias.-</i> .....	7
1.10) <i>Convenio con la ANSES.-</i> .....	7
1.11) <i>Postergación del tratamiento de asuntos del orden del día.-</i> .....	8
<b>PUNTO 2.-</b> Aprobación del Acta N° 371.- .....	8
<b>PUNTO 3.-</b> Designación del Abog. Horacio W. Verdeja como jefe de trabajos prácticos y la Abog. Mariana Catanzaro Román como Ayudante de Primera Categoría de la cátedra 1 de Introducción al Derecho, declarándose desiertos los restantes cargos. (Expte. 400-5534/08).- .....	8
<b>PUNTO 4.-</b> Designación del Abog Jorge Ig. López como Jefe de Trabajos Prácticos y del Abog. Mariano A. Niglia como Ayudante de Primera Categoría ad honórem de la cátedra 3 de Derecho Comercial II, declarándose desiertos los restantes cargos. (Expte. 400-5582/08).- .....	10
<b>PUNTO 5.-</b> Designación de los Abogs. Martín L. Cabrera y Claudia P. Martín como Jefes de Trabajos Prácticos y de las Abogs. Teresita I. Bello y Elisa G. Haramboure como Ayudantes de Primera Categoría, de la cátedra 2 de Introducción a la Sociología, declarándose desiertos los restantes cargos. (Expte. 400-5547/08).- .....	11
<b>PUNTO 6.-</b> Designación del Abog. José O. Orlor como Jefe de Trabajos Prácticos, las Abogs. Cecilia Actis y Cecilia Abalos como Ayudantes de Primera Categoría rentadas y los Abogs. Leandro F. González y Julio r. Yza como Ayudantes de Primera Categoría ad honórem, de la cátedra 3 de Introducción a la Sociología. (Expte. 400-5548/08).- .....	12
<b>PUNTO 7.-</b> Designación del Abog. Gustavo D. Scaparotel como Jefe de Trabajos Prácticos y de los Abogs. Franco Gambino, Diego Calonje y Miguel Oroz como Ayudantes de Primera Categoría ad honórem, de la cátedra 1 de Derecho Administrativo I. (Expte. 400-34.008/02).- .....	12
<b>PUNTO 8.-</b> Designación de las Abogs. Mariana Venero y María Domecq como Ayudantes de Primera Categoría ad honórem, de la cátedra 1 de Derecho Penal I. (Expte. 400-1291/05).- .....	13
<b>PUNTO 9.-</b> Aprobación de programa de la cátedra 2 de Historia Constitucional. (Expte. 400-1694/10).- ....	14
<b>PUNTO 10.-</b> Tratamiento conjunto de expedientes.- Inscripciones en la Carrera Docente Universitaria.- .....	14
<b>PUNTO 11.-</b> Tratamiento conjunto de expedientes.- Designaciones en el Postgrado.- .....	16
<b>PUNTO 12.-</b> Designación de un Comité Académico para la Especialización en Derecho Administrativo. (Expte. 400-096/09).- .....	17
<b>PUNTO 13.-</b> Tratamiento conjunto de expedientes.- Proyectos de tesis y propuestas de directores.- .....	17
<b>PUNTO 14.</b> Integración de Jurado para la tesina de la alumna de la Maestría en Relaciones Internacionales Abog. Lila Emilse García. (Expte. 400-1139/09).- .....	18
<b>PUNTO 15.-</b> Tratamiento conjunto de expedientes.- Solicitudes de ingreso al Doctorado en Relaciones Internacionales.- .....	19
<b>PUNTO 16.-</b> Aprobación de las resoluciones que el señor Decano da cuenta haber dictado.- .....	19
<b>PUNTO 17.-</b> Conocimiento del avance de la encuesta académica.- .....	21





- *En la ciudad de La Plata, a veintiséis de agosto de dos mil diez, a las 17 y 48, dice el*

**Sr. DECANO.-** Queda abierta la sesión.

**PUNTO 1.-** INFORME DEL SEÑOR DECANO.

**1.1) Fallecimiento de la Prof. Mariel Teves.-**

**Sr. DECANO.-** Lamentablemente, durante el último fin de semana falleció la profesora Mariel Teves, quien integró el staff del Gabinete de Orientación Educativa de esta Facultad.

Era una persona muy querida por toda la comunidad educativa. Era Profesora en Ciencias de la Educación, se desempeñó en el Colegio Nacional de La Plata y todo su desarrollo vocacional en apoyo a estudiantes del ciclo medio como universitarios siempre fue muy valorado. Además, con su tarea demostró su calidad profesional y un gran compromiso.

En su momento hicimos publicar una nota de pésame hacia su familia. Esta pérdida entristece y sugiero realizar un minuto de silencio en recuerdo de la profesora Teves.

- *Puestos de pie, así se procede.*

- *Se incorpora el consejero Brumer.*

**1.2) Actividades académicas.-**

**Sr. DECANO.-** El 17 de agosto comenzaron las cursadas cuatrimestrales y hasta ahora se desarrollan con normalidad.

El 31 de agosto a las 18 se realizará un acto de colación de grados. Hemos previsto un calendario para que todos los meses haya colación de grado e invitamos a participar a todos los consejeros ya que es una ceremonia, un momento muy grato de compartir con quienes egresan de esta Facultad.

Otra invitación que les hago es para el 30 de agosto a las 17, a un acto académico de presentación de un libro en homenaje al doctor Guillermo Ouviaña, profesor extraordinario de esta Facultad y ex profesor titular de Derecho Penal. El libro fue escrito con la participación de muchos docentes de esta Casa.

El año pasado el doctor Ouviaña nos visitó para un congreso de Derecho Penal y nos manifestó que estaba muy contento por seguir participando en la vida de nuestra Facultad.

Por ello, los invito a acercarse y compartir ese momento tan especial.

Se desarrollaron las Jornadas de Derecho Procesal, los días 9, 10 y 12 del corriente, en el marco de los actos por el Bicentenario. Estuvieron organizadas por el Instituto de Derecho Procesal y participaron docentes de las cátedras de Derecho Procesal. Las exposiciones estuvieron a cargo de los doctores Omar



Berizonce, Juan Carlos Hitters, Eduardo Oteiza, Eduardo Fernández y Patricia Bermejo. Realmente fue un evento muy valioso en el que se presentó toda la actividad científica que viene desarrollando el Instituto.

Por último, en este momento se está realizando una nueva charla dentro del ciclo de conferencias por el Bicentenario, en este caso es acerca de "Los ideales de la Revolución de Mayo" y está organizada por el Instituto de Derecho Constitucional dirigido por el doctor Mayón.

En consideración.

**- Se toma conocimiento.**

### **1.3) Secretaría de Extensión Universitaria.-**

**Sr. DECANO.-** La Secretaría de Extensión Universitaria tiene abierta la inscripción a los distintos cursos que se dictarán a partir de septiembre: "Legislación ambiental provincial", "Curso de Derecho inmobiliario, notarial y registral profundizado", "Curso sobre juicio ejecutivo" y "Argumentación jurídica en el ejercicio profesional", este último se viene realizado desde hace años y, fundamentalmente, está destinado a profesionales que ejercen al profesión libre.

En consideración.

**- Se toma conocimiento.**

### **1.4) Demanda del barrio La Rotonda, de Florencio Varela.-**

**Sr. DECANO.-** Con relación a la demanda iniciada desde el programa de Clínica Jurídica por la situación que atraviesa un grupo de vecinos del barrio La Rotonda, de Florencio Varela, les comento que sigue su curso y a ello están abocados todos los integrantes del área Derechos Humanos de ese programa.

En consideración.

**- Se toma conocimiento.**

### **1.5) Seminarios.-**

**Sr. DECANO.-** Comenzaron a ponerse en marcha los seminarios que ofrece esta Facultad y que fueran oportunamente aprobados por este Consejo Directivo para el segundo cuatrimestre del presente ciclo lectivo.

En consideración.

**- Se toma conocimiento.**

### **1.6) Defensa de tesis doctoral del Abog. Amós Sr. GRAJALES.-**

**Sr. DECANO.-** Quiero invitarlos especialmente a todos los consejeros para el 30 de agosto a las 16, cuando el abogado Amós Grajales realizará la defensa de su tesis doctoral en la Secretaría de Postgrado. Este evento reviste importancia pues



cuantos mayor sea la cantidad de doctores que tenga la Facultad, mayor fortaleza institucional; esto sin intención de ponerle más presión al consejero Grajales.  
(RISAS)

**Sr. MARTÍN.-** ¿Cuál es el tema de la tesis?

**Sr. GRAJALES.-** Es sobre "Medidas anticipatorias en el Mercosur".

**Sr. DECANO.-** En consideración.

*- Se toma conocimiento.*

### **1.7) Programa de contención y retención de ingresantes.-**

**Sr. DECANO.-** La Secretaría de Asuntos Académicos, junto con la Universidad, inició el programa de contención y retención de ingresantes. La doctora Gajate les ampliará la información.

**Sra. SECRETARIA.-** Con la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad pudimos instrumentar un curso para el segundo cuatrimestre de este ciclo lectivo, cuyos destinatarios son quienes no completaron el ciclo medio de enseñanza o no pudieron superar las instancias del ingreso pero siguen deseando ingresar a esta Facultad.

Les ofrecemos un curso con dos componentes, un ciclo donde se trabaja sobre textos académicos y otro que armoniza temas de Historia Constitucional, Derecho Político e Introducción a la Sociología, que son temas que se ven el curso introductorio.

Tuvo un nivel de inscripción muy importante y la novedad es que con los colegios secundarios de la Universidad, por primera vez, pudimos instrumentar pasantías universitarias; si la experiencia resulta positiva, la idea es ampliarlo a otros colegios secundarios de la zona.

El objetivo de esta pasantía es que aquellos chicos que desean ingresar a la Facultad de Derecho tengan la posibilidad hacer una experiencia previa, de uno o dos meses, incorporándose a una de las materias de primer año para hacer un trabajo de observación y corroborar si esta es la carrera que realmente quieren estudiar.

Estamos muy contentos por el apoyo que hemos tenido de los directivos de los tres colegios secundarios de la Universidad, hay inscriptos aproximadamente 60 alumnos de esos colegios, un buen número.

**Sr. DECANO.-** En consideración.

*- Se toma conocimiento.*

### **1.8) Colaboración para tener una comunidad sin humo de tabaco.-**

**Sr. DECANO.-** Quiero pedirles su ayuda, en los espacios que cada uno de ustedes ocupe, para darle respuesta a una serie de pedidos que hemos recibido



últimamente, de respeto a la legislación sobre una comunidad sin humo, que tiene que ver con el tabaquismo y las enfermedades que se producen por fumar en espacios cerrados.

Algo que aparecía de manera aislada, ahora se está pidiendo más asiduamente por parte de docentes y estudiantes para que hagamos algún control al respecto.

Sé que el tema represivo en ese hábito es difícil de lograr, por lo que tal vez una alternativa es buscar consensos y tener un real convencimiento o compromiso respecto a la gravedad del tema.

Por ello, les pido ayuda a cada uno de ustedes para concientizar en este tema.

**Sr. KRIKORIAN.-** Pido la palabra.

Estoy muy acuerdo con el objetivo de concientizar. Una herramienta, aunque no garantiza un resultado pleno, es que cada tanto se envíe un correo electrónico a profesores y profesoras recordándoles que está vigente la Ordenanza 257, que no permite fumar salvo en espacios comunes, en los pasillos...

**Sr. NIELSEN.-** No, declara a la Universidad libre de humo.

**Sra. SAUER.-** No permite fumar en todo ámbito de la Universidad.

**Sr. NIELSEN.-** Creo que esta fue la primera Universidad del país en tener una normativa así.

**Sr. KRIKORIAN.-** ... está bien. La idea sería comunicarle a los docentes que no está permitido fumar, porque para los estudiantes debe ser un poco violenta la situación de decirle que existe esa normativa al docente que se presenta al aula fumando o que durante buena parte de la clase fuma o enciende cigarrillos.

**Sra. FRANCHINI.-** ¿Hay profesores que fuman en el aula? No creo.

**Sr. NIELSEN.-** Sí, hay.

**Sr. KRIKORIAN.-** Sí.

**Sr. MARTÍN.-** Pido la palabra.

Hay muchas disposiciones hechas por gente que no fuma y el efecto que causa en los fumadores es incitarnos a fumar.

En primer lugar, poner en un cartel "prohibido fumar" lo que genera es que uno recuerde que debe fumar.

**Sr. KRIKORIAN.-** Yo no hablé de prohibido.

**Sr. MARTÍN.-** No, le comento lo que causa un cartel que diga "prohibido fumar".

En segundo lugar, poner ceniceros es una señal de que se puede permitir que se fume.

**Sr. KRIKORIAN.-** Acá no hay ceniceros, por ejemplo.

**Sr. MARTÍN.-** Pero abajo, hay areneros.



Lo que pido es que busquen a un fumador y hagan toda la señalización porque muchas de las disposiciones que se toman, insisto, lo que hacen es recordarnos que debemos fumar.

**Sr. DECANO.-** Sabemos que "tolerancia cero" es muy difícil en todo caso, entonces, tratemos de concientizar y acordar.

**Sr. GRAJALES.-** Creo que lo que dice el consejero Martín puede ir más por la concientización que por la prohibición.

**Sr. MARTÍN.-** Hablando con médicos, ellos coinciden en que lo peor que le pueden hacer a un fumador es prohibirle fumar, la mayoría de los carteles dicen "prohibido fumar", en cambio uno que dijera "por el cuidado de todos, no fume" genera otra actitud.

**Sr. DECANO.-** En consideración.

- **Se toma conocimiento.**

[http://www.unlp.edu.ar/uploads/docs/ordenanza\\_n\\_257.pdf](http://www.unlp.edu.ar/uploads/docs/ordenanza_n_257.pdf)

### **1.9) Licenciatura en Gestión Universitaria de Recursos para Instituciones Universitarias.-**

**Sr. DECANO.-** Hace un tiempo este Consejo aprobó la creación de la Licenciatura en Gestión Universitaria de Recursos para Instituciones Universitarias, destinada al personal no docente de la Universidad, a partir de la tecnicatura superior respectiva.

El expediente recorrió todo los pasos administrativos de la Universidad y del Ministerio de Educación de la Nación, fue aprobada y pronto comenzará algún tipo de actividad de la misma.

Aspiramos a que esta nueva carrera que se dictará en nuestra Facultad también tenga éxito de las que se vienen impartiendo.

En consideración.

- **Se toma conocimiento.**

- **Se incorpora la consejera Murúa.**

### **1.10) Convenio con la ANSES.-**

**Sr. DECANO.-** Junto con el Decano de Ciencias Económicas y la Decana de Periodismo y Comunicación Social firmamos un convenio de adhesión con la ANSES, destinado a la implementación de un Observatorio en Seguridad Social en nuestra Facultad.

Es un proyecto gratificante porque implicará tareas para investigadores de la Casa y posibilidades de pasantías para estudiantes o jóvenes graduados en un proyecto sobre la normativa de seguridad social que maneja ANSES. Esto tiene financiamiento del Banco Mundial.



Oportunamente la Presidencia de la Universidad firmó un convenio marco con el Director de la ANSES, Diego Bossio, y con el convenio firmado ayer la Universidad Nacional de La Plata se incorpora al staff de universidades que trabajan al respecto.

En consideración.

**- Se toma conocimiento.**

### **1.11) Postergación del tratamiento de asuntos del orden del día.-**

**Sr. DECANO.-** Con relación al orden del día que se les remitiera para esta sesión, se retiran de tratamiento los puntos 9 y 10.

Respecto del punto 10, que se refiere a la renuncia del profesor Carrique como consejero y como docente, la postergación tiene que ver con un encuentro que tuve con él ayer, en el que consensuamos tomar un plazo de espera para su definición.

En consideración.

**- Se toma conocimiento.**

### **PUNTO 2.-** CONSIDERACIÓN del Acta N° 371.-

**Sr. DECANO.-** Si no se hacen observaciones, se tendrá por aprobada el Acta N° 371 correspondiente a la sesión ordinaria del Honorable Consejo Directivo realizada el 15 de julio próximo pasado.

**- Se aprueba por unanimidad.**

### **PUNTO 3.-** CONCURSO para proveer un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - con dedicación simple- y cuatro cargos de Auxiliares a la Docencia Ayudantes de Primera Categoría (3 rentados y 1 ad honórem), para la cátedra 1 de Introducción al Derecho. (Expte. 400-5534/08).-

#### Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza ha procedido a analizar el dictamen producido por la Comisión Asesora interviniente (fs. 117/118), el que se encuentra debidamente fundado y motivado, así como valorados todos los ítems exigidos por el art. 16 de la Res. HCA 415/04 y modif. (concursos auxiliares docentes).

Que el citado dictamen ha sido notificado al postulante Abog. Viviana Marisa Presta (fs. 119), al Abog. Horacio Walter Verdeja (fs. 120), y a la Abog. María Guadalupe Catanzaro Román (fs. 121), sin que ninguno de ellos hubiere interpuesto impugnación y/o recurso administrativo contra el mismo.

Que observando las actuaciones en su integridad se observa que el mismo se ha sustanciado regularmente, de acuerdo al procedimiento administrativo para los concursos de auxiliares, dispuesto por la ya citada Res. 415/04 y modif., habiendo producido la comisión asesora el siguiente orden de méritos: Abog. Horacio Walter Verdeja 60 puntos, Abog. Mariana Guadalupe Catanzaro Román 45 puntos y la Abog. Viviana Marisa Presta 28 puntos; dejándose establecido que el llamado a concurso fue realizado para cubrir 1 Jefe de Trabajos Prácticos



rentado, 3 auxiliares a la docencia ayudante de primera categoría rentados y 1 auxiliar docente ad honórem.

Que atento a la recomendación realizada por la Comisión Asesora, entiende esta Comisión de Enseñanza y de acuerdo a lo dictaminado en el expediente 400-5558/08 por este mismo Consejo Directivo, que si bien de la normativa reglamentaria no surge un puntaje básico y esencial para la adjudicación del cargo, se puede observar que en una escala de evaluación de 0 (cero) a 100 (100) puntos, debe reunirse un mínimo de puntaje que represente antecedentes y desempeño en la clase de oposición que permitan a partir de valorar íntegramente la totalidad de los ítems valorables según reglamentación vigente, que se reúne la idoneidad o condiciones de aptitud requeridas.

Que en el caso se observa la recomendación de la Comisión Asesora para la designación de la Abog. Viviana Marisa Presta en el segundo lugar y orden de méritos para ocupar el cargo de “Auxiliar Docente rentado”, cuando la misma obtiene un puntaje total de 28 puntos (escala de 0 a 100 puntos).

Y que analizada la desintegración o composición de los citados 28 puntos se observa que en la clase de oposición obtiene 20 puntos (máximo posible 40 puntos), y en los demás rubros de antecedentes profesionales, antecedentes docentes, cursos de postgrado (cursos, maestrías, especializaciones), carrera docente y capacitación docente, actividad de investigación y publicaciones, obtiene en su totalidad la cantidad de 8 puntos (máximo posible 60 puntos), nos convence la situación de que no se encuentran alcanzados los requisitos mínimos y esenciales que debe contener un postulante para su designación como auxiliar a la docencia.

Esta situación en nada desmerece la valía, esmero y voluntad de la postulante, que comienza en sus primeros peldaños de la actividad docente universitaria.

En consecuencia, y analizada la situación particular de la postulante Presta, se entiende que ese segundo lugar en orden de méritos para el cargo de auxiliar docente no puede ser considerado por no reunirse los requisitos mínimos del cargo, por lo que corresponde declararlo desierto (art. 18 inc. d) y cc Res. HCA 415/04 y modif.).

Por todo lo expuesto, dictamen producido por la Comisión Asesora interviniente y lo razonado en el presente, corresponde designar en el carácter de Jefe de Trabajos Prácticos –con dedicación simple- al Abog. Horacio Walter Verdeja (DNI N° 17.419.630), y Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría rentado a la Abog. Mariana Guadalupe Catanzaro Román (DNI N° 28.471.011), y declarando desierto los restantes cargos (1 cargo de Auxiliar Docente rentado y 1 cargo de Auxiliar Docente ad honórem).-

Sala de Comisiones, agosto de 2010.-

Fdo.: ATELA, MONTERO LABAT, MARTIN

#### Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.

Sala de Comisiones, 18 de agosto de 2010.-

Fdo.: CAMPIDOGGIO, GATTI, BRUMER, BOUCHOUX, DELUCIS, MURUA, ZENDRI, SAUER

**Sr. NIELSEN.-** Pido la palabra.

Es para aclarar que esta una posición histórica del Cuerpo, siempre se ha discutido si es admisible que un postulante con menos de 40 puntos pueda ejercer como docente o no. En este caso, con 28 puntos, es acertada la decisión tomada por la comisión asesora.

**Sr. GRAJALES.-** Pido la palabra.



Solicito autorización para abstenerme de votar.

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- *El consejero Grajales se abstiene de votar con la aprobación del HCD.*
- *Se aprueban por unanimidad, designándose a los Abogs. Horacio W. VERDEJA y Mariana G. CATANZARO ROMÁN como jefe de trabajos prácticos y ayudante de primera categoría rentado, respectivamente, de la cátedra 1 de Introducción al Derecho, y declarándose desierto el concurso para cubrir los cargos restantes.*

**PUNTO 4.-** CONCURSO para proveer un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - con dedicación simple- y tres cargos de Auxiliares a la Docencia Ayudantes de Primera Categoría ad honórem, para la cátedra 3 de Derecho Comercial II. (Expte. 400-5582/08).-

#### Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza ha procedido a analizar el dictamen producido por la Comisión Asesora interviniente (fs. 67/68), el que se encuentra debidamente fundado y motivado, así como valorados todos los ítems exigidos por el art. 16 de la Res. HCA 415/04 y modif. (concursos auxiliares docentes).

Que ambos postulantes han sido notificados del dictamen: Abog. Mariano Niglia (fs. 70) y Abog. Jorge Ignacio López (fs. 71), sin que hubieren deducido impugnación o recurso administrativo contra el mismo.

Sin perjuicio de ello, se observa que en el ítem “Antecedentes docentes” la comisión ha considerado lo siguiente: “...ambos concursantes poseen antecedentes y méritos en el ejercicio de la docencia universitaria, de la cual tienen experiencia personal los miembros de la comisión asesora. El abogado Niglia la inicia en septiembre de 2007 como auxiliar docente interino ad honórem ayudante de primera categoría, Res. HCA N° 320, Derecho Comercial II cat. 3. Se le otorgan al aspirante 15 puntos. El abogado López a la fecha de la inscripción en este concurso carecía de antecedentes docentes”, siendo que la Res. 415/04 y modif. (reglamento concurso auxiliares docentes) en su art. 16 dispone: “...c) por la capacitación docente –consistente en la acreditación de cursos o títulos referidos a estudios específicos pedagógicos- se otorgarán como máximo 15 puntos. El título de Docente Universitario Autorizado, obtenido mediante la carrera docente otorgará 12 puntos”.

Dicho ello, mal puede adjudicarse al postulante Niglia el máximo del puntaje en este rubro cuando apenas acredita la designación interina mediante resolución del Consejo Directivo, ni diplomas de docente universitario, ni inscripción a la carrera docente universitaria, ni haber realizado ningún curso de capacitación pedagógica. Es por ello que se estima prudente reconsiderar el puntaje adjudicado en este rubro, ascendiendo el mismo a los 3 puntos.

Que lo anteriormente expuesto no modifica el orden de méritos propuesto por la Comisión Asesora, siendo que queda en primer lugar el Abog. Jorge Ignacio López con 70 puntos y el Abog. Mariano Agustín Niglia con 48 puntos, por lo que corresponde designar en el carácter de Jefe de Trabajos Prácticos rentado al Abog. Jorge Ignacio López (DNI N° 29.754.551), como Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría ad honórem al Abog. Mariano Agustín Niglia (DNI N° 26.348.632), y declarando desierto los dos restantes cargos de auxiliar docente ad honórem.-

Sala de Comisiones, agosto de 2010.-

Fdo.: ATELA, MONTERO LABAT, MARTIN



Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento acompaña el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Sala de Comisiones, 18 de agosto de 2010.-

Fdo.: CAMPIDOGLIO, KRIKORIAN, GATTI, BRUMER, BOUCHOUX, DELUCIS, MURUA, ZENDRI, SAUER

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

*- Se aprueban por unanimidad, designándose a los Abogs. Jorge I. LÓPEZ y Mariano A. NIGLIA como jefe de trabajos prácticos y ayudante de primera categoría, respectivamente, de la cátedra 3 de Derecho Comercial II, y declarándose desierto el concurso para los cargos restantes.*

**PUNTO 5.-** CONCURSO para proveer dos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos - con dedicación simple- y cuatro cargos de Auxiliares a la Docencia Ayudantes de Primera Categoría (2 rentados y 2 ad honórem), para la cátedra 2 de Introducción a la Sociología. (Expte. 400-5547/08).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza ha procedido a analizar el dictamen producido por la Comisión Asesora (fs. 208/213), el que se encuentra debidamente motivado y fundado de acuerdo a los artículos 15, 16 y cc de la Res. HCA 415/04 y modif.

Asimismo, surge de autos que el concurso se ha sustanciado regularmente y de acuerdo al procedimiento establecido en la normativa citada y que se ha notificado el dictamen de la Comisión Asesora a los participantes (ver fs. 214/217).

Por ello, y de acuerdo a lo recomendado por la Comisión interviniente, se estima que puede designarse como Jefe de Trabajos Prácticos rentados a los abogados Martín Leonardo Cabrera (DNI 18.212.480) y Claudia Patricia Martín (DNI 14.161.613) y como Auxiliares de Primera Categoría rentados a las abogadas Teresita Inés Bello (DNI 29.957.676) y Elisa Graciela Haramboure (DNI 4.242.578) en la cátedra 2 de Introducción a la Sociología.

Asimismo, y teniendo en cuenta que no se han presentado otros postulantes a la clase de oposición para ocupar los cargos de Ayudantes de Primera Categoría ad honórem, corresponde declarar desiertos los citados cargos, de conformidad con lo dictaminado a fojas 213.

Sala de Comisiones, agosto de 2010.-

Fdo.: ATELA, MONTERO LABAT, MARTIN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.

Sala de Comisiones, 18 de agosto de 2010.-

Fdo.: CAMPIDOGLIO, KRIKORIAN, BRUMER, BOUCHOUX, DELUCIS, GATTI, MURUA, SAUER

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

*- Se aprueban por unanimidad, designándose a los Abogs. Martín L. CABRERA y Claudia P. MARTÍN como jefes de trabajos prácticos y las Abogs. Teresita I. BELLO y Elisa G. HARAMBOURE como*



*ayudantes de primera categoría rentadas, de la cátedra 2 de Introducción a la Sociología, y declarándose desierto el concurso para los cargos restantes.*

**PUNTO 6.-** CONCURSO para proveer un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - con dedicación simple- y cuatro cargos de Auxiliares a la Docencia Ayudantes de Primera Categoría (2 rentados y 2 ad honórem), para la cátedra 3 de Introducción a la Sociología. (Expte. 400-5548/08).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza ha procedido a analizar el dictamen producido por la Comisión Asesora (fs. 167/173), el que se encuentra debidamente motivado y fundado de acuerdo a los artículos 15, 16 y cc de la Res. HCA 415/04 y modif.

Asimismo, surge de autos que el concurso se ha sustanciado regularmente y de acuerdo al procedimiento establecido en la normativa citada y que se ha notificado el dictamen de la Comisión Asesora a los participantes (ver fs. 174/179).

Por ello, y de acuerdo a lo recomendado por la Comisión interviniente, se estima que puede designarse como Jefe de Trabajos Prácticos rentado al abogado José Omar Orler (DNI 16.606.099), como Auxiliares de Primera Categoría rentados a las abogadas Cecilia Actis (DNI 25.145.258) y Cecilia Inés Abalos (DNI 24.363.209) y como Auxiliares de Primera Categoría ad honórem a los abogados Leandro Federico González (DNI N° 22.349.684) y Julio Rubén Yza (DNI N° 12.583.591), en la cátedra 3 de Introducción a la Sociología.

Sala de Comisiones, agosto de 2010.-

Fdo.: ATELA, MONTERO LABAT, MARTIN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.

Sala de Comisiones, 18 de agosto de 2010.-

Fdo.: CAMPIDOGGIO, KRIKORIAN, GATTI, MURUA, ZENDRI, SAUER

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

*- Se aprueban por unanimidad, designándose al abogado José O. ORLER como jefe de trabajos prácticos y a las Abogs. Cecilia ACTIS y Cecilia I. ABALOS como ayudantes de primera categoría rentadas y a los Abogs. Leandro F. GONZÁLEZ y Julio R. YZA como ayudantes de primera categoría ad honórem, de la cátedra 3 de Introducción a la Sociología.*

**PUNTO 7.-** CONCURSO para proveer un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - con dedicación simple- y tres cargos de Auxiliares a la Docencia Ayudantes de Primera Categoría ad honórem, para la cátedra 1 de Derecho Administrativo I. (Expte. 400-34.008/02).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza ha procedido a analizar y reestudiar las actuaciones por las que corre el presente concurso, encontrándose agregado el dictamen producido por la comisión asesora a fojas 233/237, siendo que el Consejo Directivo con fecha 12 de marzo de 2009 resolvió solicitar al jurado



actuante que efectuara aclaración del dictamen presentado por cuanto el mismo se excedía en el puntaje máximo que habilita la reglamentación, particularmente en la valoración del ítem “Publicaciones, Trabajos Científicos y Profesionales”.

Que notificados los jurados intervinientes (ver cédulas de fs. 245/247), los mismos jurados que participaron del dictamen anterior (Dr. Hutchinson, Abog. Bezzi y Abog. Perrino) presentan la ampliación aclaratoria del dictamen a fs. 249.

Que los postulantes han sido notificados del dictamen de la Comisión Asesora: Abog. Gustavo Daniel Spacarotel (fs. 238), Abog. Diego Andrés Calonje (fs. 239), Abog. Franco Osvaldo Gambino (fs. 240), Abog. Miguel Héctor Oroz (fs. 241), sin que ninguno formulara observación o impugnación recursiva del mismo.

Que habiéndose aclarado lo peticionado, se procede a analizar el dictamen producido por la Comisión Asesora (fs. 233/237) y su aclaratoria (fs. 249), entendiéndose que ambas piezas en su conjunto permiten considerar que se encuentra debidamente fundado y motivado el dictamen producido, así como valorados todos los ítems exigidos por el art. 16 de la Res. HCA 415/04 y modif. (concursos auxiliares docentes), por lo que se estima que puede procederse a su aprobación, en consecuencia designando en su carácter de Jefe de Trabajos Prácticos rentado al abogado Gustavo Daniel Scaparotel (DNI N° 18.827.008) y en el carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera categoría ad honórem al Abog. Franco O. Gambino (DNI N° 22.051.025), al Abog. Diego Calonje (DNI N° 24.403.182) y al Abog. Miguel Héctor E. Oroz (DNI N° 21.782.826)

Sala de Comisiones, agosto de 2010.-

Fdo.: ATELA, MONTERO LABAT, MARTIN

#### Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.

Sala de Comisiones, 18 de agosto de 2010.-

Fdo.: CAMPIDOGGIO, MURUA, ZENDRI, DELUCIS, BRUMER, BOUCHOUX, KRIKORIAN, SAUER

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

*- Se aprueban por unanimidad, designándose al Abog. Gustavo D. SCAPAROTEL como jefe de trabajos prácticos y a los Abogs. Franco O. GAMBINO, Diego CALONJE y Miguel H. OROZ como ayudantes de primera categoría ad honórem, de la cátedra 1 de Derecho Administrativo I.*

**PUNTO 8.-** CONCURSO para proveer dos cargos de Auxiliares a la Docencia Ayudantes de Primera Categoría ad honórem, para la cátedra 1 de Derecho Penal I. (Expte. 400-1291/05).-

#### Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza ha procedido a analizar el dictamen producido por la Comisión Asesora (fs. 234/238), el que se encuentra debidamente motivado y fundado de acuerdo a los artículos 15, 16 y cc de la Res. HCA 415/04 y modif.

Asimismo, surge de autos que el concurso se ha sustanciado regularmente y de acuerdo al procedimiento establecido en la normativa citada y que se ha notificado el dictamen de la Comisión Asesora a los participantes (ver fs. 239/242).

Por ello, y de acuerdo a lo recomendado por la Comisión interviniente, se estima que puede designarse como Auxiliares de Primera Categoría ad honórem a las abogadas Mariana Venero (DNI N° 28.768.943) y María Lía Domecq (DNI N° 27.065.849), en la cátedra 1 de Derecho Penal I.



Sala de Comisiones, agosto de 2010.-  
Fdo.: ATELA, MONTERO LABAT, MARTIN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.

Sala de Comisiones, 18 de agosto de 2010.-

Fdo.: CAMPIDOGGIO, MURUA, ZENDRI, DELUCIS, BRUMER, BOUCHOUX, SAUER

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

*- Se aprueban por unanimidad, designándose a las Abogs. Mariana VENERO y María L. DOMEQ como ayudantes de primera categoría ad honórem de la cátedra 1 de Derecho Penal I.*

**PUNTO 9.-** TORRES MOLINA, Ramón. Profesor Titular Interino de la cátedra 2 de Historia Constitucional. E/Nuevo Programa para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-1694/10).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza ha procedido a analizar el proyecto de programa para la cátedra 2 de la materia “Historia Constitucional”, presentado por el profesor titular interino Ramón Torres Molina, obrante a fojas 1/17.

Teniendo en cuenta que, conforme lo indica la Secretaria académica a fojas 21, puede el Consejo Directivo aprobar el programa presentado.

Una vez aprobado el programa deberá la Secretaría de Asuntos Académicos incorporarlo al Registro Único de Programas Oficiales de Enseñanza y hacerlo publicar en el link de la página web denominado Programas Oficiales (conf. Art. 10.5 resol. 356/09).

Asimismo, se hará saber al titular de la cátedra que deberá publicarlo en la ventana cátedras virtuales de la página (conf. Art. 10.5 resol. 356/09).

Sala de Comisiones, agosto de 2010.-

Fdo.: ATELA, MONTERO LABAT, MARTIN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.

Sala de Comisiones, 18 de agosto de 2010.-

Fdo.: CAMPIDOGGIO, KRIKORIAN, GATTI, BRUMER, BOUCHOUX, MURUA, SAUER

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

*- Se aprueban por unanimidad, aceptándose el programa propuesto.*

**PUNTO 10.-** TRATAMIENTO CONJUNTO DE EXPEDIENTES.- Inscripciones en la Carrera Docente Universitaria.-

**Sra. SECRETARIA.-** Los puntos 12 al 28 del orden del día podrían tratarse en conjunto, se refieren a solicitudes de inscripción en la carrera docente



universitaria y todos cuentan con dictámenes favorables de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

**Sr. DECANO.-** Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta de la señora Secretaria de Asuntos Académicos.

*- Se aprueba por unanimidad.*

**Sr. DECANO.-** Por Secretaría se dará lectura.

**Sra. SECRETARIA.-**

- 12.- ARAMBURU, Romina del Valle. S/Inscripción a la Carrera Docente Universitaria. (Expte. 400-1642/10).-
- 13.- ENNIS, José Luis. S/Inscripción a la Carrera Docente Universitaria. (Expte. 400-5408/08).-
- 14.- MARTINEZ, Jorge Pablo. S/Inscripción a la Carrera Docente Universitaria. (Expte. 400-1643/10).-
- 15.- MUZIANI, Elisabet Liliana. S/Inscripción a la Carrera Docente Universitaria. (Expte. 400-1644/10).-
- 16.- CUENCA, María José. S/Inscripción a la Carrera Docente Universitaria. (Expte. 400-1635/10).-
- 17.- SARTELLI, Silvina Laura. S/Inscripción a la Carrera Docente Universitaria. (Expte. 400-1637/10).-
- 18.- VILLULLA, María Fernanda. S/Inscripción a la Carrera Docente Universitaria. (Expte. 400-5411/08).-
- 19.- ESPOSITO, Julia. S/Inscripción a la Carrera Docente Universitaria. (Expte. 400-1638/10).-
- 20.- VILLULLA, Mónica. S/Inscripción a la Carrera Docente Universitaria. (Expte. 400-5410/08).-
- 21.- PAPAEO, Luciano Martín. S/Inscripción a la Carrera Docente Universitaria. (Expte. 400-5406/08).-
- 22.- CAPACCIO, Nazareno. S/Inscripción a la Carrera Docente Universitaria. (Expte. 400-1639/10).-
- 23.- REZZONICO, Leandro Aquiles. S/Inscripción a la Carrera Docente Universitaria. (Expte. 400-1640/10).-
- 24.- MARUCCI, Roberto Carlos. S/Inscripción a la Carrera Docente Universitaria. (Expte. 400-5403/08).-
- 25.- DI BERNARDI, Guillermo Federico. S/Inscripción a la Carrera Docente Universitaria. (Expte. 400-5416/08).-
- 26.- ROCCO, Mónica. S/Inscripción a la Carrera Docente Universitaria. (Expte. 400-1636/10).-
- 27.- THILL, Fernando. S/Inscripción a la Carrera Docente Universitaria. (Expte. 400-1641/10).-
- 28.- GRAHL, Sandra Nilda. S/Inscripción a la Carrera Docente Universitaria. (Expte. 400-27.887/95).-

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento en los expedientes leídos por Secretaría.

*- Se aprueban por unanimidad, aceptándose las inscripciones solicitadas.*



**PUNTO 11.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE EXPEDIENTES.- Designaciones en el Postgrado.-**

**Sra. SECRETARIA.-** Los puntos 29 al 36 del orden del día podrían tratarse en conjunto, se refieren a designaciones en el Postgrado: del 29 al 32 corresponden al Doctorado en Relaciones Internacionales, 33 y 34 a la Especialización en Derecho Social, 35 y 36 a las Especializaciones en Derecho Constitucional y en Derecho Civil, respectivamente; todos los expedientes cuentan con dictamen favorable de la Comisión de Grado Académico.

**Sr. DECANO.-** Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta de la señora Secretaria de Asuntos Académicos.

**- Se aprueba por unanimidad.**

**Sr. DECANO.-** Por Secretaría se dará lectura.

**Sra. SECRETARIA.-**

- 29.- CONSANI, Norberto E. Director del Doctorado en Relaciones Internacionales. S/Designación de Pablo M. Wehbe para el curso “Geopolítica Oriente Medio”. (Expte. 400-1797/10).-
- 30.- CONSANI, Norberto E. Director del Doctorado en Relaciones Internacionales. S/Designación de Roberto Miranda para el curso “Poder y teoría política internacional en América Latina”. (Expte. 400-1813/10).-
- 31.- CONSANI, Norberto E. Director del Doctorado en Relaciones Internacionales. S/Designación de Eduardo Thenon para el curso “Aspectos Geohistóricos de los estudios internacionales”. (Expte. 400-1776/10).-
- 32.- CONSANI, Norberto E. Director del Doctorado en Relaciones Internacionales. S/Designación de Jorge José Torres y Carlos Alfredo Juárez. (Expte. 400-1777/10).- *(en "América Latina en las Relaciones Internacionales" y "Derechos Humanos", respectivamente)*
- 33.- CORNAGLIA, Ricardo. Director de la Especialización en Derecho Social. S/Designación de Juan José Formaro y Juan Ignacio Orsini. (Expte. 400-1830/10).- *(en "Derecho Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social" y "Derecho Individual el Trabajo I", respectivamente)*
- 34.- CORNAGLIA, Ricardo. Director de la Especialización en Derecho Social. S/Designación de Juan Ignacio Orsini. (Expte. 400-1779/10).- *(Secretario de la Especialización en Derecho Social)*
- 35.- MAYON, Carlos Alberto. Director de la Especialización en Derecho Constitucional. S/Designación de docentes para el presente ciclo lectivo. (Expte. 400-1756/10).- *(“Seguridad Jurídica y Garantías Constitucionales”: Prof. Ramiro Pérez Duhalde; “Derechos y Libertades I”: Prof. Carlos Alberto Mayón; “Derecho Constitucional Internacional”: Prof. Horacio Daniel Piombo; “Derechos y Libertades III”: Prof. Walter Fabián Carnota; “Límites a los Derechos y Libertades”: Prof. Laura Alejandra Cala; “Derecho Constitucional Procesal II”: Prof. Miguel Ángel Berri).*
- 36.- REZZONICO, Juan Carlos. Director de la Especialización en Derecho Civil. S/Designación de la Abog. Lucrecia Fernanda Carpano. (Expte. 400-1877/10).-

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de la Comisión de Grado Académico en los expedientes leídos por Secretaría.



**- Se aprueban por unanimidad, designándose a los docentes propuestos.**

**PUNTO 12.-** BOTASSI, Carlos Alfredo. Director de la Especialización en Derecho Administrativo. S/Designación de un Comité Académico para dicha carrera. (Expte. 400-096/09).-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico

Honorable Consejo Directivo:

Atento la presentación efectuada por el Dr. Carlos Botassi, Director de la Especialización en Derecho Administrativo, sobre la designación de un Comité Académico para dicha carrera.

Se solicita en esta oportunidad la designación de un Comité Académico, atento las exigencias de la CONEAU, el mismo estará integrado por los profesores Alberto Bianchi; Inés D'Argenio; Agustín Gordillo; María Graciela Reiriz y Jorge Saez.

Los objetivos del Comité antes nombrado es a fines de asesorar al Director de la Especialización aportando la excelencia de conocimiento de sus miembros, teniendo en miras perfeccionar el plan de estudio.

Consecuentemente, en atención a lo antes expuestos, esta Comisión de Grado Académico estima que puede designarse como integrantes del Comité Académico a los siguientes Profesores:

- Alberto Bianchi.
- Inés D'Argenio.
- Agustín Gordillo.
- María Graciela Reiriz.
- Jorge Sáenz.

Sala de Comisiones, agosto de 2010.-

Fdo.: PETTORUTI, HUENCHIMAN, CENICACELAYA, FERRER

**Sra. SECRETARIA.-** Esto responde a un requisito que solicita la CONEAU y es una de las observaciones que ese organismo hizo a las carreras de postgrado para su acreditación.

**Sr. BRUMER.-** Pido la palabra.

Es para solicitar autorización para abstenerme de votar.

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

**- El consejero Brumer se abstiene de votar, con la aprobación del HCD.**

**- Se aprueba por unanimidad**

**PUNTO 13.-** TRATAMIENTO CONJUNTO DE EXPEDIENTES.- Proyectos de tesis y propuestas de directores.-

**Sra. SECRETARIA.-** Los puntos 38 al 42 del orden del día podrían tratarse en conjunto, se refieren a proyectos de tesis y propuestas de directores para las mismas; todos los expedientes cuentan con dictamen favorable de la Comisión de Grado Académico.

**Sr. DECANO.-** Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta de la señora Secretaria de Asuntos Académicos.



**- Se aprueba por unanimidad.**

**Sr. DECANO.-** Por Secretaría se dará lectura.

**Sra. SECRETARIA.-**

- 38.- GIANNINI, Leandro José. Alumno del Doctorado en Ciencias Jurídicas. E/Proyecto de tesis titulado “El certiorari en la Provincia de Buenos Aires” y propone como Director al Dr. Juan Carlos Hitters. (Expte. 400-1660/10).-
- 39.- LANNUTTI, Alejandra Irene. Alumna de la Maestría en Derechos Humanos. E/Proyecto de tesina titulada “El desplazamiento forzado de personas por causas ambientales” y propone como Director al Dr. Fabián O. Salvioli. (Expte. 400-1846/10).-
- 40.- REICH, Bárbara. Alumna de la Maestría en Derechos Humanos. E/Proyecto de tesina titulada “Mujer, Religión y Derechos Humanos. Estudio de caso en una institución –Beit Jana- perteneciente a una comunidad judía ortodoxa –Jabad Lubavitch- en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina (2009-2010)” y propone como Director al Dr. Damián Setton y como Co-Directora a la Dra. Graciela Di Marco. (Expte. 400-1869/10).-
- 41.- GONZALEZ, Andrea Susana. Alumna de la Maestría en Sociología Jurídica. E/Proyecto de tesina titulada “Violencia laboral. Inseguridad y Género en el ámbito de la provincia de Buenos Aires en los últimos 40 años. Una aproximación socio-jurídica” y propone como Directora a la Dra. Manuela G. González. (Expte. 400-1853/10).-
- 42.- RIOS, Cristian Javier. Alumno de la Especialización en Derecho Social. E/Proyecto de Trabajo Final titulado “Empleo doméstico, regulación legal y conflicto de normas que se suscitan” y propone como Director al Abog. Rodolfo Alberto Sosa. (Expte. 400-1870/10).-

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de la Comisión de Grado Académico en los expedientes leídos por Secretaría.

**- Se aprueba por unanimidad, aceptándose los proyectos presentados y designándose los directores propuestos.**

**PUNTO 14.** SALVIOLI, Fabián Omar. Secretario de Postgrado. E/Integración de Jurado para la tesina de la alumna de la Maestría en Relaciones Internacionales Abog. Lila Emilse García. (Expte. 400-1139/09).-

#### Dictamen de la Comisión de Grado Académico

Honorable Consejo Directivo:

La Secretaría de Postgrado pone de manifiesto que la alumna Lila Emilse García ha presentado su tesina, titulada “Nueva Política Migratoria Argentina y Derechos Humanos”, asimismo la Secretaría Académica de la maestría antes nombrada propone los posibles jurados.

En este último caso se menciona a los Profesores Dr. Norbeto Consani; Mag. Fabián Salvioli y la Dra. Susana Sassone.

Estima esta Comisión de Grado Académico que la propuesta efectuada por la mencionada Secretaría se adecua a la previsión normativa y, además, los docentes propuestos reúnen antecedentes suficientes para efectuar la evaluación de la tesina de referencia.

En todos los casos los Profesores registran actividades docentes y de investigación; en relación al Jurado externo Dra. Susana Sassone la misma es Licenciada en Geografía, Facultad de Historia y Letras, Universidad del Salvador;



Doctora en Geografía, Universidad Nacional de Cuyo, además de contar con gran cantidad de investigaciones y publicaciones varias.

Sobre esta base esta Comisión de Grado Académico estima que puede aprobarse el Jurados de la Tesis “Nueva Política Migratoria Argentina y Derechos Humanos” que estará integrado por los Señores Profesores Dr. Norberto Consani; al Mag. Fabían Salvioli y la Dra. Susana Sassone.

Sala de Comisiones, agosto de 2010.-

Fdo.: PETTORUTI, HUENCHIMAN, CENICACELAYA, FERRER

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

*- Se aprueba por unanimidad, designándose el jurado propuesto.*

**PUNTO 15.-** TRATAMIENTO CONJUNTO DE EXPEDIENTES.- Ingreso al Doctorado en Relaciones Internacionales.-

**Sra. SECRETARIA.-** Los puntos 44 al 48 del orden del día podrían tratarse en conjunto, se refieren a solicitudes de ingreso al Doctorado en Relaciones Internacionales y todos los expedientes cuentan con dictamen favorable de la Comisión de Grado Académico.

**Sr. DECANO.-** Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta de la señora Secretaria de Asuntos Académicos.

*- Se aprueba por unanimidad.*

**Sr. DECANO.-** Por Secretaría se dará lectura.

**Sra. SECRETARIA.-**

44.- ORTIZ GUEVARA, Magdalena. S/Ingresar al Doctorado en Relaciones Internacionales. (Expte. 400-5726/08).-

45.- VERA, Gustavo Marcelo. S/Ingresar al Doctorado en Relaciones Internacionales. (Expte. 400-1824/05).-

46.- MANASSERO, María Soledad. S/Ingresar al Doctorado en Relaciones Internacionales. (Expte. 400-901/09).-

47.- CUADRO, Mariela. S/Ingresar al Doctorado en Relaciones Internacionales. (Expte. 400-964/09).-

48.- PEREIRA PENNAFORTE, Charles. S/Ingresar al Doctorado en Relaciones Internacionales. (Expte. 400-6076/08).-

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de la Comisión de Grado Académico en los expedientes leídos por Secretaría.

*- Se aprueban por unanimidad, aceptándose los ingresos solicitados.*

**PUNTO 16.-** DECANO Abog. Hernán GÓMEZ. Da cuenta del dictado de Resoluciones.-

**Sra. SECRETARIA.-** Las resoluciones que el señor Decano da cuenta haber dictado son las siguientes:



- 144/10: Por la cual aprueba ad referéndum del Honorable Consejo Directivo el proyecto de reglamento de tesis para la carrera de Maestría en Sociología Jurídica obrante a fojas 8/10.
- 163/10: Por la cual designa a la abogada Silvina L. Sartelli a partir del 1° de mayo en el cargo Categoría 28E, en la Secretaría de Asuntos Académicos.
- 188/10: Por la cual acepta, ad referéndum del Consejo Directivo, la renuncia presentada por la abogada Leticia E. Benítez en carácter de profesora adjunta interina de la Cátedra 2 de Derecho Comercial II.
- 217/10: Por la cual prorroga la designación de la doctora Patricia Ferrer en la Especialización en Actividad Jurisdiccional y Administración de Juzgados y Tribunales Colegiados, durante el segundo cuatrimestre del presente ciclo lectivo.
- 223/10: Por la cual hace extensiva la licencia sin goce de sueldo a la abogada Rita M. Gajate en carácter de profesora adjunta ordinaria de la cátedra 1 de Economía Política, mientras se desempeñe como Secretaria de Asuntos Académicos de esta Casa de Estudios.
- 230/10: Por la cual aprueba ad referéndum del Honorable Consejo Directivo el jurado propuesto por la Directora de la Maestría en Ciencia Política, profesora María Cristina Linchetta, que estará integrado por Antonio Camou, Roberto Montenegro y Alejandro Estévez.
- 239/10: Por la cual prorroga la designación en el curso de postgrado sobre Violencia Familiar de Género, para el ciclo lectivo 2010, a las profesoras Manuela G. González y Dora Barrancos.
- 241/10: Por la cual prorroga la designación de docentes en la Maestría en Derechos Humanos, durante el presente ciclo lectivo.
- 246/10: Por la cual prorroga la designación de docentes en la Especialización en Derecho Penal, durante el primer cuatrimestre del presente ciclo lectivo.
- 247/10: Por la cual prorroga la designación de docentes en la Maestría en Ciencias Políticas, durante el segundo cuatrimestre del presente ciclo lectivo.
- 248/10: Por la cual prorroga la designación de docente en la Maestría en Ciencias Políticas, durante el segundo cuatrimestre del presente ciclo lectivo.
- 249/10: Por la cual prorroga la designación de docente en la Maestría en Integración Latinoamericana y Especialización en Políticas de Integración, durante el segundo cuatrimestre del presente ciclo lectivo.
- 250/10: Por la cual prorroga la designación de docentes en la Maestría en Integración Latinoamericana y Especialización en Políticas de Integración, durante el segundo cuatrimestre del presente ciclo lectivo.
- 251/10: Por la cual prorroga la designación de docente en la Maestría en Integración Latinoamericana, durante el segundo cuatrimestre del presente ciclo lectivo.
- 252/10: Por la cual prorroga la designación de docente en la Maestría en Sociología Jurídica, durante el presente ciclo lectivo.
- 253/10: Por la cual prorroga la designación de docente en la Maestría en Sociología Jurídica, durante el presente ciclo lectivo.
- 254/10: Por la cual prorroga la designación de docente en la Maestría en Sociología Jurídica, durante el presente ciclo lectivo.
- 267/10: Por la cual prorroga la designación de docentes en la Especialización en Derecho Administrativo, durante el presente ciclo lectivo.
- 282/10: Por la cual prorroga la designación de docentes en la Especialización en Derecho Civil, durante el segundo cuatrimestre del presente ciclo lectivo.



**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar las resoluciones leídas por Secretaría.

*- Se aprueban por unanimidad.*

**PUNTO 17.- ENCUESTA ACADÉMICA.-** Informe de avance.-

**Sra. SECRETARIA.-** Señor Decano: el consejero Krikorian propone hacer algún comentario sobre la encuesta académica.

**Sr. DECANO.-** Con el asentimiento de los señores consejeros, se procederá en la forma propuesta.

*- Asentimiento.*

**Sr. DECANO.-** Tiene la palabra la señora Secretaria de Asuntos Académicos.

**Sra. SECRETARIA.-** Con relación a este tema, puedo decirles que no tuvimos ninguna dificultad, todos los alumnos pudieron completar la encuesta respecto de las comisiones a las que asistieron durante el primer cuatrimestre y tenemos una información valiosísima. La empezamos a procesar y la idea es entregar a cada profesor un sobre cerrado con la devolución de lo que ha suscitado su desempeño.

**Sr. GRAJALES.-** ¿Cuál es el tiempo aproximado para entregarlo?

**Sra. SECRETARIA.-** Aproximadamente un mes.

Lo que sucedió es que en el mismo período se hicieron las inscripciones a las cursadas usando también el sistema SIU Guaraní. Entonces, como no podíamos hacer el sorteo y procesar el resultado de la encuesta en el mismo momento -lo último que se hizo fue el sorteo para los cursos preevaluativos, que dio comienzo esta semana-, a partir de la semana que viene vamos a empezar a levantar los datos.

**Sra. FRANCHINI.-** ¿Cuántos alumnos respondieron la encuesta?

**Sra. SECRETARIA.-** Respondieron la encuesta alrededor de 7 mil alumnos que, más o menos, es el mismo número de los que participaron de las cursadas.

**Sr. BOUCHOUX.-** ¿Ese número es de cantidad de encuestas o de alumnos que contestaron?

**Sra. SECRETARIA.-** Es de alumnos, porque aunque hubiesen quedado libres en la cursada también tenían que contestar la encuesta, para este caso tenían que tildar esa opción.

**Sr. NIELSEN.-** Pero claramente hemos perdido matrícula, por lo menos un 30 por ciento.

**Sr. KRIKORIAN.-** ¿A qué se refiere, consejero Nielsen, con menor cantidad de matrícula?

**Sr. NIELSEN.-** Menor cantidad de alumnos. Por ejemplo, en 2005 votaban 7.600 alumnos y el año pasado fueron 6.000. Salvo una situación excepcional, a las cursadas se inscriben la totalidad de los alumnos, esto significa que hay una clara



pérdida de matrícula. Creo no equivocarme pero creo en 2004-05 el número rondaría en 10 mil alumnos.

**Sr. KRIKORIAN.-** ¿Activos?

**Sr. NIELSEN.-** Sí.

**Sra. SECRETARIA.-** Una aclaración importante: los ingresantes no contestaron la encuesta porque el sistema de los ingresantes es distinto al SIU Guaraní. Son alrededor de 1.200 alumnos.

**Sra. FRANCHINI.-** Entonces la matrícula se mantiene.

**Sra. SECRETARIA.-** Pensé que con "pérdida de matrícula" se refería a las deserciones en las cursadas.

**Sr. MARTÍN.-** ¿Qué porcentaje está cursando?

**Sr. NIELSEN.-** Casi la totalidad.

**Sra. SECRETARIA.-** Alumnos activos tenemos aproximadamente 11 mil y cursan entre 6 y 7 mil, un alto porcentaje.

**Sr. DECANO.-** Aprovecho para comentarles, porque viene a cuento de este asunto, que seguimos con la autoevaluación y todas las secretarías están realizando diferentes tareas, entre ellas, la incorporación de datos fidedignos para tener una buena estadística sobre la que podamos trabajar.

En consideración.

**- Se toma conocimiento.**

**Sr. DECANO.-** Al no haber más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

**- Es la hora 18 y 32.**

**Carlos A. Sorbelli**

Taquígrafo  
A.A.T.P. N° 133

-----Aprobada sin modificaciones en la sesión ordinaria del 23 de septiembre de 2010 (Acta N° 373). **CONSTE.**-----

**Carlos A. Sorbelli**

Taquígrafo  
A.A.T.P. N° 133